



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2013-323

SALTA, 29 de mayo de 2013.

EXPEDIENTE N° 19.208/2005.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación y posesión de funciones del Ing. Carlos Alberto Echenique – en cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Administración de Maquinarias Agrícolas” de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – a partir del 21 de noviembre de 2007 y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del vencimiento de la designación regular y dado que el citado profesional ha alcanzado dos concursos regulares corresponde considerar la prórroga de regularidad hasta que sea evaluado en el Régimen de permanencia en el marco de Res. 014/04-CS, modificatorias y ampliatorias.

Que la Res. 102/05-CS – autoriza a las Unidades Académicas a prorrogar la condición de regular de los Auxiliares de la Docencia que se encuentran en condición de ingresar al Régimen de Permanencia y hasta que finalice dicho proceso.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07 de fecha 06 de diciembre de 2012 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja prorrogar al Ing. Carlos Alberto Echenique en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – a partir del 21 de noviembre de 2012 y hasta tanto finalice el proceso de evaluación en el Régimen de Permanencia en el marco de la Res. 102/05-CS.

Que la primera evaluación en Régimen de Permanencia del Ing. Echenique corre por Expediente 19.229/12.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación del Ing. Carlos Alberto ECHENIQUE – DNI N° 16.756.259 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Administración de Maquinarias Agrícolas” de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – a partir del 21 de noviembre de 2012 y hasta tanto finalice el proceso de evaluación en el Régimen de Permanencia en el marco de la Res. 102/05-CS. y que se tramita por Expediente N° 19.229/12.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Echenique, Cátedra, Obra Social, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para archivo. Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales